Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 649/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022 "SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA CISCO - PLURIANUAL" - ID Nº 415.029, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 13 de setiembre de 2022.

VISTO: la Nota SNFCL Nº 873/2022 de fecha 22 de agosto de 2022, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada Institucional N° 7636/22 en fecha 23 de agosto de 2022, por la cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 06/2022 "Soporte y Extensión de Garantía Cisco - Plurianual" - ID Nº 415.029, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 853/2022 de fecha 09 de junio de 2022, se autorizó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el llamado a Contratación Directa Nº 06/2022 "Soporte y Extensión de Garantía Cisco - Plurianual" - ID Nº 415.029, y se aprobó la Carta de Invitación.----------

Que, en fecha 11 de julio de 2022, siendo las 09:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de la oferta presentada que participó del llamado a Contratación Directa Nº 06/2022 "Soporte y Extensión de Garantía Cisco - Plurianual" - ID Nº 415.029.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada y detallado a continuación: LOGICALIS PARAGUAY S.A., con RUC Nº 80022674-7, por el monto de Gs. 51.984.000 (Cincuenta y un millón novecientos ochenta y cuatro mil); IVA incluido..."* (Sic).----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 80/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: *«esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022 "SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA CISCO - PLURIANUAL" - ID Nº*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Félix Arce
Secretario General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Arce
Secretario General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº/594/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022 "SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA CISCO - PLURIANUAL" - ID Nº 415.029, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 13 de octubre de 2022.

415.029, teniendo en consideración lo referido específicamente en el Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"».----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------*

Que, el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación", del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, estipula lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".----------*

Que, por Resolución MTESS Nº 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ing. Félix Ar...
Secretario Gen...

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., con RUC Nº 80022674-7, por un monto total de Gs. 51.984.000 (Guaraníes cincuenta y un millones novecientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido, el llamado a Contratación Directa Nº 06/2022 "Soporte y Extensión de Garantía Cisco - Plurianual" - ID Nº 415.029, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Ing. Félix Ar...
Secretario Gen...

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº/540/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022 "SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA CISCO - PLURIANUAL" - ID Nº 415.029, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 13 de setiembre de 2022.

Art. 2° AUTORIZAR a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 06/2022 "Soporte y Extensión de Garantía Cisco - Plurianual" - ID Nº 415.029.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. Félix Ar...
Secretario General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Se...

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Ar...
Secretario General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Se...